Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA.

mer dia del corri.te año, y los dos r.s y medio restantes que ha cobrado el arrendador de la Alcavala del Viento de los Cargueros de Vino y Hortelanos; de cuya cantidad queda cargado dho Mayordomo de propios y haviendose buelto a zerrar el Arca recogio cada Clavero su respectiva llave, y p.r lo mandado lo pongo p.r delx.a que firman dhos S.res y depositario de que doy fee.

Fran.co Nuñez Robres

D.n Fernando Marin Perez Pinero

D.n Diego Marin Mathias

Sebastian de Rueda

Pedro Bermudez y Marin

Mathias Ant.o Marin Blanco

D.n Pedro Angosto y Morotem

D.n Juan Marin Cadoñes

Jose Lucas

D.n Antonio Bustrago y Angosto

D.n Juan Marin Cavallero

Juan Talon y Angosto

Antonio Marin Lopez

Antonio Diego de Angosto Marin

Decreto de 2 de marzo

En la v.a de Zieza